

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy estas subvenciones dirigidas a las pólizas suscritas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026

La Comunidad de Madrid aumenta un 10,7% las ayudas a la contratación de seguros agrarios para riesgos naturales o enfermedades contagiosas

- Son beneficiarios los titulares de explotaciones cuyas parcelas o cabezas de ganado estén ubicadas en la región
- La cuantía llegará hasta el 75% de la prima, ampliándose al 90% para la retirada y destrucción de ejemplares muertos

26 de noviembre de 2025.- La Comunidad de Madrid incrementará en un 10,7% las ayudas a la contratación de seguros agrarios para reforzar la protección frente riesgos naturales y enfermedades contagiosas no controlables. El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy una inversión de 1,8 millones de euros para compensar las posibles pérdidas, de los que 1.626.000 euros corresponden al ejercicio 2025.

Estas subvenciones de concesión directa cubrirán las pólizas suscritas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y podrán acogerse a ellas los titulares de explotaciones con parcelas o cabezas de ganado ubicadas en la región. La ayuda podrá alcanzar hasta el 75% de la prima del seguro, porcentaje que se ampliará al 90% para la retirada y destrucción de ganado muerto. Esta actuación evita la propagación de enfermedades o plagas y contribuye a eliminar riesgos sanitarios de especial relevancia, como la brucelosis o la tuberculosis.

El Gobierno regional fomenta desde 1990 la contratación de estos seguros en el sector primario, al considerarlos una herramienta solidaria y de salvaguarda de la producción. Las pólizas deberán formalizarse a través de entidades o agentes integrados en Agroseguro, que aplicarán la correspondiente reducción una vez verificado el cumplimiento de los requisitos. Estas prestaciones serán, además, compatibles con las aportaciones otorgadas por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

Desde el inicio de la Legislatura, el Ejecutivo autonómico ha tramitado más de 152 millones de euros en ayudas al sector primario. Entre ellas figuran los 7,5 millones destinados en 2023 a paliar la sequía y los 1,65 millones para compensar a los ganaderos por las pérdidas causadas por la Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE). Además, cada año se dedican 3,8 millones a modernizar la industria agroalimentaria y 2,5 millones a apoyar la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos, favoreciendo el relevo generacional.